



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-1444] [8L/5300-1459] [8L/5300-3120] [8L/5300-3348] [8L/5300-3825] [8L/5300-3837] [8L/5300-3838] [8L/5300-3839] [8L/5300-3840] [8L/5300-3841] [8L/5300-3842] [8L/5300-3843] [8L/5300-3844]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 10 de julio de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-3839]

MEDIDA QUE PUEDA CONTRIBUIR A PRORROGAR LAS IRREGULARIDADES INTERNAS EN EL FUNCIONAMIENTO DE LA FEDERACIÓN CÁNTABRA DE FÚTBOL, PRESENTADA POR D. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ MARCANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"El Gobierno de Cantabria no ha adoptado ninguna medida en relación con la declaración de nulidad de convocatoria de la Asamblea General de la F.C. de Fútbol, entre otras razones, porque la propia federación, dentro de su ámbito de competencias y cumpliendo con lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia de Santander, ha convocado una nueva asamblea para tratar los temas propios de la federación teniendo en cuenta, además, que según dispone el artículo 20 de la Ley de Cantabria 2/2000, del Deporte "las federaciones deportivas cántabras son entidades asociativas privadas".